

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N°. AYTO-JAPAC-R33-2017-SD-001 I**

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2017-SD-001 I, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A LA COLONIA MÉXICO NUEVO (PRIMERA ETAPA), SINDICATURA DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS (EL TAMARINDO), CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE CONVOCADA A LICITACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2017 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE SECCIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 y 56 Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; QUE FUERON RECIBIDAS EN LA PRIMERA ETAPA MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS DETALLADAMENTE Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.

LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO BASE, EL PROMEDIO Y EL 90% DEL PROMEDIO SON:

IMPORTE BASE	\$ 1,510,428.45
IMPORTE PROMEDIO	\$ 1,484,314.70
IMPORTE 90% DEL PROMEDIO	\$ 1,335,883.23

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE (SIN IVA)	LUGAR
1.- SINARD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 1,465,566.11	PRIMERO
2.- CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	\$ 1,476,406.64	SEGUNDO
3.- PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,484,858.61	TERCERO




EN EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE: ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO: ARQ. JUAN ALBERTO URÍAS LÓPEZ
SUPLENTE DEL VOCAL: ING. GEORGINA GASTÉLUM LÓPEZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO** EN REPRESENTACIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, Y DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **SINARD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: -----
\$ 1,465,566.11 (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y ----- SEIS PESOS 11/100 M.N.) MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **61 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **07 DE AGOSTO DE 2017** Y FECHA DE TERMINACIÓN **06 DE OCTUBRE DE 2017**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ACTA ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUÉ SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUÉ FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. VÍCTOR ALFONSO CAMACHO
GERENTE DE OBRAS Y PROYECTOS

ING. GEORGINA GASTÉLUM LÓPEZ
RPTE. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARQ. JUAN ALBERTO URÍAS LÓPEZ
RPTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SUBGERENTE DE OBRAS

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS

LIC. MARCOS SHAMIL BARRÓN BURGUEÑO
RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



INVITADOS:

LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRÁN

Rpte. de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado.
Oficio de Invitación No GG-194/2017

Firma en calidad de testigo del fallo

ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR

Rpte. de la Directora de Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No GG-195/2017

LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA

Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Oficio de Invitación No. GG-196/2017

NO ASISTIÓ

MTRO. JOSÉ ANTONIO QUINTERO CONTRERAS

Director General del Organismo de la Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua.
Oficio de Invitación No. GG-197/2017

NO ASISTIÓ

ING. CARLOS GENARO BOJÓRQUEZ VILLANUEVA

Rpte. del Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
Oficio de Invitación No. GG-198/2017

C. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ

Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-199/2017

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. SINARD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2. CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.
3. PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

FIRMA

